



Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

Expte: 1559/2020

Procedimiento: Contrataciones

En la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, a fecha que figura al margen.

D. David Mena Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Convocado procedimiento de licitación en el expediente para la contratación de las obras correspondientes al “Proyecto de sustitución de la cubierta del Teatro Avenida de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)”, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, todos ellos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

De acuerdo con lo prevenido en la Cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como lo dispuesto en los arts. 326 y disposición adicional 2ª, apartado 7º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y arts. 21 y 22 del RD 817/2009.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar a los siguientes miembros que integran la Mesa de Contratación, bajo mi presidencia, a la sesión que se celebrará el jueves **día 4 de febrero de 2021, a las 09.30 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a fin de proceder a la apertura y calificación de la documentación general contenida en el “Sobre ÚNICO”, denominado **DECLARACIÓN RESPONSABLE/PROPOSICIÓN PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL “PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DEL TEATRO AVENIDA DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (LA RIOJA)”**:

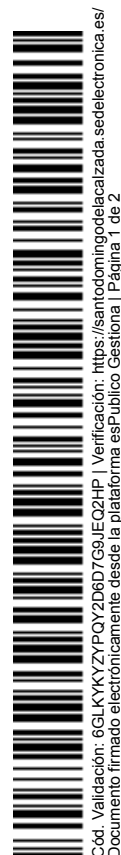
Presidente:

-D. David Mena Ibáñez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

- Secretaria de la Corporación, (María Dolores Fernández Morón).
- Interventora de la Corporación (María Antonia Alonso Ascorbe).
- Arquitecto Técnico Municipal (Eduardo Gómez Ortún).
- Concejal Delegado de Obras y Servicios (Carlos Barrón Aliende).

Secretaria: Funcionaria de carrera del área Económica (María Vega Arenas Bartolomé).





Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

SEGUNDO: Ordenar la notificación electrónica de la presente convocatoria a los miembros de la Mesa de Contratación.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Perfil del Contratante de esta Administración, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

